## NOTARIA PAINO AV. ARAMBURÚ 668 LIMA 34 CENTRAL TELEFONICA 618-5151

## PODER ESPECIAL

La compañía LEO ANDES S.A., empresa constituida bajo las leyes de la República de Perú, con domicilio en Av., Republica de Panamá No 4069, Surquillo, Lima, Perú, legalmente representada en este acto por su Gerente General, señor Oscar de Jesús Sevillano Escobar, otorga el presente Poder Especial, amplio y suficiente a favor del señor Jesús Fernando Saldarriaga Gonzales, para que a nombre y representación de dicha compañía, pueda ejercer las siguientes facultades dentro del Ecuador:

A) Representar en el Ecuador a la compañía LEO ANDES S.A., accionista de la compañía LILE S.A. En tal virtud el Apoderado Especial estará facultado a nombre de LEO ANDES S.A., para contestar demandas y cumplir obligaciones en el Ecuador.

El presente Poder Especial mantendrá su vigencia y total validez mientras no sea legalmente revocado o el Mandatario renuncie al mismo. El presente Poder Especial no podrá ser delegado o sustituido sin autorización previa de la compañía Mandante.

Oscar de Jesús Sevillano Escobar

Representante Legal











AV. ARAMBURÚ 688 SURQUILLO, LIMA, PERÚ CENTRAL TELEFÓNICA: 618.5151 FAX: 441.1791 ALFREDO NOTARIAPAINO.COM.PE W.NOTARIAPAINO.COM

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE\ DOCUMENTO CORRESPONDE A: OSCAR DE JESUS SEVILLANO ESCOBAR, IDENTIFICADO CON C.E. Nº 000082956, QUIEN PROCEDE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LEO ANDES S.A., SEGÚN PODER INSCRITO EN LA FICHA Nº 125945 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL NOTARIO QUE SUSCRIBE NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO. LIMA, 13 DE ENERO DEL 2012.

AYK



ALFREDO PAINO SCARPATI Notario de Lima

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:

Que la firma y sellos que anteceden en esta foia

dorresponden al (la) Notario(a) de Lima,

CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU Presentada para autenticar la firma comprobante Nº 33749 Fecha: 1 3 ENE 2012 que antecede, el suscrito certifica que certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.

Mario César Romero Valdivieso

DECANO

señor Rosas Mendoza Paira

Funcionario de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en todos sus actos,

REPUBLICA DEL ECUADOR

Autenticación N° 009/12

Derechos cobrados US\$ 50.

Partida Arangel

Lima.

FRANÇISCO AGUIRRE CARRIOD Consul General del Ecuador

## APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ El presente documento público / This public document
- 2. ha sido firmado por / has been signed by MARIO CESAR ROMERO VALDIVIESO
- 3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of DECANO
- 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA

Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL -LIMA

6. el / the 18/01/2012

7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- 8. bajo el número / Nº MRE588584120154504708
- 9. Sello/timbre / Seal/stamp

10. Firma / Signature



Viendoza Paira Rosas

Dirección General de Política Consular MINISTER:O DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 08 Nº 331314

www.rree.gob.pe



Dr. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Articulo dieciocho de la Lay Noturiar cay fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden. SELLADAS Y FIRMADAS por mi, Es reproducción exacta del ORIGINAL que he lenido a la vista

Quito.

Dra. PAOLA ADDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E)